

***SECTORIZACIÓN**

CTE SECCIÓN SI 1. Propagación de incendios

1. Compartimentación en sectores de incendio

Tabla 1.1. Condiciones de compartimentación en sectores de incendio
Residencial público: La superficie construida de cada sector de incendio no debe exceder de 2500 m²
Toda habitación para alojamiento debe tener pasadas E1 (R).

4. Resistencia al fuego de las elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Tabla 4.1. Clase de protección al fuego de los elementos constructivos

Espesores mínimos de muros: (fases finales) (excepto los existentes dentro de las viviendas) ... B-s3.

***EVACUACIÓN DE OCUPANTES**

CTE SECCIÓN SI 3. Evacuación de ocupantes

2. Cálculo ocupación

Tabla 2.1. Densidad de ocupación

Residencial público: con un alojamiento, 20 m² / personaResiduos generales, 2 m² / persona

VOLUMEN 1 (residencial): 57 ocupantes

VOLUMEN 2 (residencial): 28 ocupantes

VOLUMEN 3 (residencial): 24 ocupantes

VOLUMEN 4 (residencial): 18 ocupantes

VOLUMEN 5: 24 ocupantes

VOLUMEN 6 (equipamiento): 224 ocupantes

VOLUMEN 7 (vivienda + caballería en P3): 33 + 27 ocupantes

3. Número de salidas y longitud de recorridos de evacuación

Tabla 3.1.1. Nº salidas y longitud de recorridos de evacuación

Pasos o recorridos que disponen de más de una salida de planta respectivamente:

La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no excede de 35 metros

La longitud de los recorridos de evacuación desde algún punto hasta algún punto desde el cual existen al menos 2 recorridos alternativos no excede de 50 metros.

4. Dimensionado medios de evacuación

Tabla 4.1. Dimensionado de los elementos de evacuación

En zonas al aire libre: Pasos, pasillos y rampas, A \geq P / 600 \geq 1,00 m (con el mínimo, bastaría pero

pasillo se le ha dado una anchura mínima de 1,2 m)

Escaleras, A \geq P / 480 \geq 1,00 m

5. Protección de las escaleras

La altura de los distintos volúmenes no supera en ningún caso los 28 metros, con lo cual no es necesario proteger las escaleras.

***INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

CTE SECCIÓN SI 3. Instalaciones de protección contra incendios

1. Detección de instalaciones de protección contra incendios

Tabla 1.1. Detección de instalaciones de protección contra incendios

Los elementos de detección de incendios se sitúan a una distancia de 2 m a 113 m, A 10 m de radio en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.

Bases de incendio: Si la superficie construida excede de 1.000 m² o el establecimiento está previsto para dar alojamiento a más de 50 personas.

2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual se deben señalar mediante señales deán en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal excede de 10 m.

LEYENDA DE INCENDIOS

- trazoado al punto de evacuación
- > dirección sentido de evacuación
- salida de emergencia
- origen de evacuación
- extintor (eficacia 21A - 113B, situado cada 15 metros desde todo el origen de evacuación)